

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
GLOBALFASHION S.A.

He revisado el Balance General de **GLOBALFASHION S.A.**, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del año 2007 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectúe de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquella pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en la circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0014 publicada en R.O. # 44 del 13 de Octubre de 1992

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno, me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que mencionar. Es razonable.

GLOBALFASHION S.A., cumplió como agente de retención del impuesto a la Renta y al Valor Agregado (IVA)

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.

Desde el 1 de enero del 2009, los estados financieros serán preparados de acuerdo con NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF).

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.


Econ. Alex Palacios León
COMISARIO PRINCIPAL

